HABITAT URBANO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 25 de Marzo de 2026

CE-CHU-0119-2026
Al responder cite este radicado

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORES B&C
JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría
interventoresbyc1334@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

REF. CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2"

ASUNTO. **DERECHO DE PETICIÓN** – Solicitud de discriminación técnica del Factor Multiplicador del Contrato de Obra No. 1267-2025.

Respetado(s) señor(es)

Yo **ANDRES FELIPE ARDILA**, identificado con C.C. No. 1.026.577.860 de BOGOTÁ D.C., actuando en mi calidad de Representante Legal Suplente de **Consorcio Hábitat Urbano**, contratista del proyecto de la referencia, de manera respetuosa y con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, presento ante ustedes la siguiente petición:

I. PETICIÓN
Solicito formalmente a la Secretaría Distrital del Hábitat realizar y entregar de carácter **urgente** la **discriminación detallada de los componentes que integran el Factor Multiplicador** adoptado para el Contrato de Obra No. 1267-2025. Esta desagregación debe incluir, como mínimo, los porcentajes asignados a:

1. Costos de administración (Directa e Indirecta).
2. Imprevistos.
3. Utilidad (AIU).
4. Cargas prestacionales y parafiscales del personal técnico y administrativo.
5. Demás componentes que lo integren según el análisis de precios unitarios y la estructuración financiera del proceso.

II. JUSTIFICACIÓN
Esta solicitud se fundamenta en los siguientes hechos:

- **Comité Técnico:** En el marco del comité de obra realizado el día 24 de abril de 2026, con la participación activa de los delegados de la Secretaría del Hábitat y la firma de Interventoría "Interventores B&C", se procedió a revisar la estructura de costos del proyecto.

- **Falta de Información:** Tras el análisis conjunto, se concluyó unánimemente que no existe en los documentos contractuales ni en los anexos técnicos una discriminación clara y detallada de dicho factor.
- **Necesidad de Ejecución:** Como contratistas, requerimos esta información para la correcta legalización de actas, la elaboración de presupuestos, el reporte de costos ante las entidades de control, elaboración de informes para el cierre de fase 1 y la gestión eficiente del recurso humano vinculado a la estrategia "Revitaliza tu Barrio". La ausencia de esta claridad genera incertidumbre en la trazabilidad financiera del contrato.

III. NOTIFICACIONES

Recibiré respuesta a este derecho de petición en la dirección Calle 88 # 22 A – 21 en Bogotá o a través del correo electrónico: hábitaturbano2025@gmail.com

ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO HABITAT URBANO

Anexo(s): N/A
Copia: laura.orduna@habitatbogota.gov.co
Elaboro: HLPM
Reviso: JLCG
Aprobó: AFAA